

## CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO COORDINACIÓN DEL EMPRENDEDOR (REMTYS)

HOMOCLAVE:	DDE-7059
TRÁMITE	SERVICIO <input checked="" type="checkbox"/>

NOMBRE:		Vinculación para asesoría contable.	
DESCRIPCIÓN:		Vincular a los diversos emprendedores y MIPyMES, con profesionales en el área contable para recibir asesoría y dar seguimiento en los temas fiscales y contables.	
FUNDAMENTO LEGAL:	Título tercero, capítulo segundo, artículo 19, fracción II y III del Bando Municipal Vigente.		
DOCUMENTO A OBTENER:	Oficio		
VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica	FUNDAMENTO LEGAL DE LA VIGENCIA:	No aplica
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB: No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando el interesado requiera asesoría e implementar técnicas y procesos fiscales-contables, se vinculará con profesionistas en la materia.		

ID	MODALIDADES DEL TRÁMITE O SERVICIO:	DESCRIPCIÓN DE LA MODALIDAD:
No aplica	No aplica	No aplica

	REQUISITOS		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LOS REQUISITOS:
	ORIGINAL	COPIA(S)	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>			
Asistir presencialmente a la oficina.	No aplica	No aplica	Manual de Procedimiento de la Dirección de Desarrollo Económico, procedimiento 4.2 "Impartición de cursos empresariales" página 188. (Este fundamento jurídico, aplica para todos los requisitos del presente servicio, relativo a personas físicas).
Requisita el formato de "Registro de Vinculación" que será proporcionado por la Coordinación del Instituto del Emprendedor.	No aplica	No aplica	
<b>PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS</b>			
Asistir presencialmente a la oficina.	No aplica	No aplica	Manual de Procedimiento de la Dirección de Desarrollo Económico, procedimiento 4.3 "Vinculación para asesoría contable" página 191. (Este fundamento jurídico, aplica para todos los requisitos del presente servicio, relativo a personas jurídico-colectivas).
Requisita el formato de "Registro de Vinculación" que será proporcionado por la Coordinación del Instituto del Emprendedor.	No aplica	No aplica	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>			
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

FORMATOS DESCARGABLES	No aplica
<b>PASOS A SEGUIR PARA EL TRÁMITE O SERVICIO</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>La o el ciudadano asiste a la oficina y proporciona sus datos</li> <li>La o el Coordinador informa al ciudadano los servicios que ofrece el Profesional Contable.</li> <li>La o el ciudadano decide si desea el servicio o no.</li> <li>La o el Coordinador vincula al ciudadano con el profesional mediante un oficio.</li> <li>La o el profesional recibe al interesado para brindar la asesoría y dar seguimiento a la problemática.</li> </ol>	

**HIPERVÍNCULOS DE LA INFORMACIÓN, ADICIONAL AL TRÁMITE (TUTORIALES, TRÍPTICOS, PROGRAMAS Y NOTICIAS)**

No aplica

PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS:	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica
PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN:	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica

DURACIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO:	15 minutos	PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:	15 minutos					
COSTO:	Gratuito							
FUNDAMENTO JURÍDICO:	No aplica							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	No aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica							

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	El solicitante deberá contar con un establecimiento comercial o está próximo a aperturarlo en el marco de la legalidad y formalidad fiscal para ser canalizado con el profesional en el área contable según sea el caso.							
APLICA AFIRMATIVA FICTA	No aplica				FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica		
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN	Denuncia ante Contraloría Municipal. Av. Roberto Barrios, S/N, Col. Las Fuentes, Atlacomulco, Estado de México. C.P. 50455 Tel. 712 124 60 50.				FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 95 fracción II de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios y Artículo 19, Fracción XIX del Bando Municipal Vigente.		
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS	Protesta Ciudadana				FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 62 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.		
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA	No aplica				FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica		
¿APLICA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA (previa, durante o después de la resolución del trámite o servicio)?	SI	NO	NOMBRE DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA		No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica	
		x						
SUJETO OBLIGADO QUE LA REALIZA:	No aplica				DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN:	No aplica		

<b>OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA</b>	No aplica
--	-----------

<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>				<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>						
Dirección de Desarrollo Económico				Coordinación del Emprendedor						
<b>TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA:</b>				Lic. Mariana Camacho Oloarte						
<b>DOMICILIO:</b>	CALLE	Av. Adolfo López Mateos esq. Calle Geranio.	NO. EXT.	500	NO. INT.	N/A				
<b>COLONIA:</b>	Isidro Fabela			<b>MUNICIPIO:</b>	Atlacomulco					
<b>C.P.:</b>	50454	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN</b>	Lunes a Viernes de 9:00am a 4:00pm							
<b>LADA:</b>	712	<b>TELÉFONOS:</b>	122-59-01	<b>EXTENSIÓN</b>	No aplica			<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>	emprededoratlacomulco@gmail.com	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>										
<b>OFICINA:</b>	No aplica									
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b>	No aplica									
<b>DOMICILIO:</b>	CALLE	No aplica			NO. EXT.	No aplica		NO. INT.	No aplica	
<b>COLONIA:</b>	No aplica			<b>MUNICIPIO:</b>	No aplica					
<b>C.P.:</b>	No aplica		<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>	No aplica						
<b>LADA:</b>	No aplica		<b>TELÉFONOS:</b>	No aplica		<b>EXTENSIÓN</b>	No aplica			
<b>MUNICIPIOS QUE ATIENDE:</b>	No aplica									

<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>	
<b>PREGUNTA FRECUENTE 1:</b>	¿Tienen costo las asesorías?
<b>RESPUESTA:</b>	El Ayuntamiento por concepto de vinculación no realizará cobro alguno; sin embargo, los profesionistas al que es vinculado si pueden establecerles un costo que será pagado directamente al profesional.
<b>PREGUNTA FRECUENTE 2:</b>	¿Cuáles son las ventajas que ofrecen los convenios para los empresarios y/o emprendedores?
<b>RESPUESTA:</b>	Acceder a asesoría y servicios fiscales-contables con profesionales de amplia experiencia.
<b>PREGUNTA FRECUENTE 3:</b>	¿Las asesorías pueden ser de manera individual o colectiva?
<b>RESPUESTA:</b>	Solo de imparten de manera individual.
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>	
No aplica	

<b>Responsable</b>  Lic. Mariana Camacho Oloarte Coordinadora del Emprendedor	<b>Valido y Autorizó</b>  Lic. Mallisali Q. Aramburu Hernández Directora de Desarrollo Económico	<b>Fecha De Actualización:</b>  <b>Marzo de 2025</b>
---	---	--